

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2023/DEN/41</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia posibles irregularidades en la adjudicación de un proceso de selección de personal
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Inadmisión y archivo
<b>Fecha de finalización:</b>
6 de febrero de 2023
<b>Resultados de la actuación:</b>
<p>De conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento de reclamación.</p> <p>En este sentido, los procesos de concurrencia competitiva en materia de personal tienen su propio procedimiento de reclamación, por lo que se procede al archivo de la denuncia. Lo que se comunica a la persona denunciante.</p>